

Información del Acta del Consejo de Facultad **Sesión Ordinaria N° 5 18.06.2021**

En conformidad al artículo 13 del reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Francisco Rumiche Zapata.

Aprobación de Actas

Se revisó y se aprobó el acta correspondiente a la sesión del 21 de mayo de 2021.

Informes

El decano Francisco Rumiche informó de la iniciativa del vicerrectorado académico sobre el modelo educativo PUCP, el cual hace referencia a aspectos como la flexibilidad curricular, uno de cuyos aspectos comprende la emisión de diplomas por aprobación de un conjunto de cursos de un área específica, incluso cursos que pueden pertenecer a distintas especialidades.

Sobre el retorno a las actividades de manera presencial, el decano mencionó que será de manera progresiva, de acuerdo a la evolución de la pandemia y cumpliendo con las regulaciones que se emitan desde el estado. Naturalmente, implicaría que cada especialidad evalúe el grado de presencialidad que requieren y pueden ofrecer. Además, PULSO PUCP va a compartir los resultados de un sondeo cuantitativo para medir la percepción del estudiante respecto al periodo de actividades no presenciales.

Asimismo, el decano comentó que se está analizando el establecimiento de un protocolo para reanudar la Ceremonia de Graduación, que podría involucrar un nivel mínimo de presencialidad.

Orden del Día

1. Protocolo para la emisión de diplomas en Ingeniería Biomédica

El director de carrera de ingeniería biomédica Dante Elías, presentó el **Protocolo para la emisión del Diploma de Grado Académico y Título Profesional de la especialidad de Ingeniería Biomédica (PUCP-UPCH)**, informando que para su preparación las secretarías generales de ambas universidades se han referido en un acuerdo anteriormente celebrado para el ofrecimiento de un doctorado desarrollado en conjunto. Agregó que para su debida aplicación se requiere que previamente el Consejo de Facultad de Ciencias e Ingeniería exprese su conformidad a la Secretaría General de la PUCP. Finalmente, le corresponderá a la SUNEDU su autorización final.

Los consejeros dispusieron del documento con anticipación y no encontraron alguna observación, tras la votación respectiva, por unanimidad el Consejo de Facultad dio su conformidad al Protocolo.

Asimismo, el doctor Dante Elías pidió considerar una postergación de la presentación del perfil del egresado de ingeniería biomédica, dado que en la elaboración del nuevo plan de estudios han surgido algunas diferencias con lo inicialmente planteado en el perfil de egresado.

2. Calendario Académico del Semestre 2021-2

El secretario académico José Bazán mostró la estructura del calendario académico, el cual considera el inicio del segundo semestre del 2021 el lunes 23 de agosto, finalizando el sábado de 18 de diciembre. Las secuencias para las prácticas y laboratorios coinciden con las semanas

establecidas por la universidad; en la semana 9 se programarán los exámenes parciales y en las semanas 16 y 17 los exámenes finales.

Asimismo, este periodo de no presencialidad ha posibilitado que los profesores ensayen novedosas formas de evaluación, las que resultan muy diversas tanto por cursos como por especialidades, se necesitaría hacer algún tipo especial de clasificación, que en los actuales momentos, podría limitar la capacidad de los docentes para generar nuevas posibilidades de aprendizaje.

Finalmente, los consejeros aprobaron la propuesta del calendario académico del semestre 2021-2. Además, aceptaron el pedido del director de estudios para presentar la lista definitiva de cursos-horarios para la próxima sesión.

3. Ampliación del Reconocimiento de PSP

Luego de la presentación del coordinador de modalidades formativas laborales Walter Pequeño, el decano opinó que en el transcurrir del semestre 2021-1 aún se registra notable descenso en los pedidos de firma de convenios o planes de aprendizaje conforme lo demanda la Ley 28518 Ley sobre Modalidades Formativas Laborales. Ante ello, el Decano propuso que los alcances de la Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias e Ingeniería N° 10/20 se extiendan además para los alumnos que egresen en los ciclos 2021-2 y 2022-0.

Tras la votación correspondiente, por unanimidad el Consejo de Facultad acordó:

EXTENDER, la excepción del cumplimiento de cursar o haber aprobado un curso de PSP como requisito para matricularse en otro curso en los ciclos 2021-2 y 2022-0.

AUTORIZAR, para los alumnos que requieran egresar en los ciclos 2021-2 y 2022-0, que el decano de la facultad disponga asignar la nota de los cursos de PSP conforme a lo dispuesto en la Resolución del Decano de Facultad de Ciencias e Ingeniería N° 227-220.

4. Reconsideración de Permanencias

Los señores consejeros revisaron las solicitudes de cinco alumnos, tras revisar lo expuesto en las solicitudes, y los informes del Director de Carrera y del Secretario Académico, acordaron autorizar todas las solicitudes bajo la condición que los alumnos tengan seguimiento de la matrícula y del desempeño académico por parte del director de carrera.

Por observación del consejero Daniel Quiun, se acordó que el dictamen sobre la solicitud presentada por un sexto alumno sea postergado hasta que se verifique los cursos que aún tiene pendiente de aprobar, dado que desde el ciclo 2021-1 la especialidad de ingeniería civil presenta múltiples modificaciones del plan de estudios.

Adicionalmente, los señores consejeros recomendaron detectar al estudiante que desapruebe o falte a todas las evaluaciones en algún curso, y ver la posibilidad de extender la tutoría obligatoria para aquellos alumnos que incurran en el artículo 59 del reglamento de la facultad.

Varios

El Decano comentó que a partir del 16 de junio del presente año la función de Coordinador Académico está a cargo de la exalumna Fiorella Borjas Morales, Bachiller en ciencias con mención en Ingeniería Industrial. Reemplaza al ingeniero William Espinoza Adarmes, quien ha pasado a laborar en Centrum Católica.

Los señores consejeros consideraron no tratar algún tema adicional y dar por culminada la sesión.